MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

Usuario Pago:
ARAMIREZ
3906

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2025-03833

Fecha de Pago: 30-12-2025 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: CIRO MORALES MARTA NELLY ,Id: 42843509

DESCRIPCIÓN: SEXTO PAGO AL CONTRATO PS-269-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO EN ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN DE MATERIAL VEGETAL Y DESEMBOLSE EN LA RUTA DE RESIDUOS ORGANCIOS, PROVENIENTE O RESULTANTE DE LAS ACTIVIDADES DE GUADAÑADO, PODA Y JARDINERÍA, ADEMÁS DE LA CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. : 1060
TRXAR	

Vlr Bruto: 2,100,000.00 **Vlr Deducc.:** 153,300.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 1,946,700.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1	BANCOCOLOMBIA	64721003836	T30dic	CIRO MORALES MARTA NELLY ,Id: 428	$1,946,700.00
				Total:	**$1,946,700.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$2,100,000	$42,000	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	0.5	$2,100,000	$10,500
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	$2,100,000	$84,000	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (	0.8	$2,100,000	$16,800
TOTAL Deducibles:			**$153,300.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$0.00**

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ
TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2025-3906

Usuario Ordenó
SMONTES

Fecha/Estado
30/12/2025 **ORDENAI**

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** PS-269-2025

PAGADO A: CIRO MORALES MARTA NELLY ,Id: 42843509

DESCRIPCIÓN: SEXTO PAGO AL CONTRATO PS-269-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO EN ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN DE MATERIAL VEGETAL Y DESEMBOLSE EN LA RUTA DE RESIDUOS ORGANCIOS, PROVENIENTE O RESULTANTE DE LAS ACTIVIDADES DE GUADAÑADO, PODA Y JARDINERÍA, ADEMÁS DE LA CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES

Doc. Ref. : 1060

Vlr Bruto: 2,100,000.00 **Vlr Deducc.:** 153,300.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **1,946,700.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
1039	1060	1.2.3.2.07	15	2.3.2.02.02.009.21.01	Desarrollo de proyectos para el embellecimiento, fomento de cultura verde y desarrollo sostenible	$2,100,000.00

TOTAL: **$2,100,000.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$2,100,000	$42,000	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	0.5	$2,100,000	$10,500
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	$2,100,000	$84,000	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	$2,100,000	$16,800

TOTAL Deducibles: **$153,300.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

ROSMIRA DEL CARMEN MURILLO HENAO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO**	Código: F-DF-003 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

3906

Fecha: El Peñol, 30 de diciembre del 2025
Señor: Secretaría De Hacienda

Comedidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Sexto pago PS-269-2025 cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO EN ACTIVIDADES DE RECOLECCION DE MATERIAL VEGETAL, PROVENIENTE O RESULTANTE DE LAS ACTIVIDADES DE GUADAÑADO, PODA Y JARDINERIA, ADEMÁS DE LA CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DESEMBOLSE EN LA RUTA DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL".

Periodo comprendido entre el 01 al 30 de diciembre de 2025.

Beneficiario: MARTA NELLY CIRO MORALES
Cédula o Nit.: 42.843.509

Artículo 2.3.2.02.02.009.21.01 Desarrollo de proyectos para el embellecimiento, fomento de la cultura verde y desarrollo sostenible	**Valor: $2.100.000**
TOTAL:	**Valor: $2.100.000**

Cordialmente,

Sara Giraldo Restrepo

SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT: 890980917-1

Dirección: CR 18 N 02 91

Teléfono: 851 58 55

NUMERO:AP8399

Fecha: 30/12/2025
Proveedor: CIRO MORALES MARTA NELLY
Nit: 42843509
Dirección: Cod Postal 05 : CR 9 N 9 16 - EL PEÑOL
Teléfono: 3232809414 EL P - ANTI - COLO

Cantidad	Descripción	Valor Unidad	Sub Total
1	SEXTO PAGO AL CONTRATO PS-269-2025, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO EN ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN DE MATERIAL VEGETAL Y DESEMBOLSE EN LA RUTA DE RESIDUOS ORGANCIOS, PROVENIENTE O RESULTANTE DE LAS ACTIVIDADES DE GUADAÑADO, PODA Y JARDINERÍA, ADEMÁS DE LA CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y	2,100,000.00	2,100,000.00

TOTAL:	2,100,000.00
VALOR RETEFUENTE:	.00
OTRAS RETENCIONES:	.00
VALOR A PAGAR:	2,100,000.00

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Artículo 55 de la resolución 042 de mayo 05 de 2020

Elaborado:	Aprobado:	Recibí:
		C.C. o NIT.

AUTORIZACIÓN DIAN 18764089930742 PARA EL DOCUMENTO SOPORTE PREFIJO DE LA 6601 HASTA LA 8600

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-002 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, Julio 1 de 2025
Señor: Secretaría De Hacienda

Comedidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Prestar servicios de apoyo operativo y logístico en actividades de recolección de material vegetal y desembolse en la ruta de residuos orgánicos, proveniente o resultante de las actividades de guadañado, poda y jardinería, además de la clasificación de residuos sólidos en el municipio de El Peñol.

ARTICULADO AL BANCO DE PROYECTOS CODIGO BPIN: 2024055410033- DESARROLLO DE PROYECTOS PARA EL EMBELLECIMIENTO, FOMENTO DE CULTURA VERDE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

Beneficiario: MARTA NELLY CIRO MORALES
Cédula o Nit: 42.843.509

Cordialmente,

Artículo: 2.3.2.02.02.009.21.01 Desarrollo de proyectos para el embellecimiento, fomento de la cultura verde y desarrollo sostenible	**Valor: $12.600.000**
TOTAL	**Valor: $12.600.000**

SANDRA PATRICIA ARENAS GARCÍA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

CDP 1039
PS - 769-2025

VIGENTE
SMONTES

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 1060

Fecha Impresión: 01-Jul-2025 **Fecha Compromiso:** 01/07/2025 15:50:30 **Usuario Realizó:** SMONTES

Contrato		Proveedor/Contratista	Valor
PS-269-2025	42843509	MARTA NELLY CIRO MORALES	12,600,000.00

Tipo Compromiso: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO EN ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN DE MATERIAL VEGETAL Y DESEMBOLSE EN LA RUTA DE RESIDUOS ORGANCIOS, PROVENIENTE O RESULTANTE DE LAS ACTIVIDADES DE GUADAÑADO, PODA Y JARDINERÍA, ADEMÁS DE LA CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	01/07/2025 15:50:30	12,600,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1939	1.2.3.3.2.07	15.2.3.2.02.02.009.21.01	Desarrollo de proyectos para el embellecimiento, fomento de cultura verde y	12,600,000.00
			Total:	**12,600,000.00**

MONTES ATEHORTUA SORANY MARIA
TECNICA ADMINISTRATIVA

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No. PS 269. DE 2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	MARTA NELLY CIRO MORALES
NIT O C.C:	42.843.509
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO EN ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN DE MATERIAL VEGETAL, PROVENIENTE O RESULTANTE DE LAS ACTIVIDADES DE GUADAÑADO, PODA Y JARDINERÍA, ADEMÁS DE LA CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DESEMBOLSE EN LA RUTA DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
VALOR:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($12.600.000) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO: 1039. FECHA: 25 de JUNIO 2025 RUBRO: 2.3.2.02.02.009.21.01 NOMBRE: DESARROLLO DE PROYECTOS PARA EL EMBELLECIMIENTO, FOMENTO DE CULTURA VERDE Y DESARROLLO SOSTENIBLE VALOR: DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($12.600.000)
RESERVA PRESUPUESTAL	NÚMERO: 1060 FECHA: 01 de julio de 2025 RUBRO: 2.3.2.02.02.009.21.01 NOMBRE: DESARROLLO DE PROYECTOS PARA EL EMBELLECIMIENTO, FOMENTO DE CULTURA VERDE Y DESARROLLO SOSTENIBLE VALOR: DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($12.600.000)
DURACIÓN:	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
FECHA:	01 DE JULIO DE 2025
COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	COMITÉ N°35 DEL 25 JUNIO 2025

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA,** entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará **"EL MUNICIPIO"** o **"EL CONTRATANTE"** de una parte; y **MARTA NELLY CIRO MORALES** identificada con cédula de ciudadanía como aparece al inicio del documento, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** PRESTAR SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO EN ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN DE MATERIAL VEGETAL, PROVENIENTE O RESULTANTE DE LAS ACTIVIDADES DE GUADAÑADO, PODA Y JARDINERÍA, ADEMÁS DE LA CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DESEMBOLSE EN LA RUTA DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. **SEGUNDA: ALCANCE DEL CONTRATO.** El alcance que se pretende con la presente contratación es servir de apoyo en el mantenimiento y preservación de jardines y zonas verdes del área urbana del municipio de El Peñol.**TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.** DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (12.600.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar. **Parágrafo.** El presente contrato se podrá adicionar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el Contratante. **CUARTA: FORMA DE PAGO.** SEIS (06) pagos cada uno, por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($2.100.000), pagaderas de acuerdo a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda. Lo anterior, con previa presentación de informes de actividades, cuenta de cobro y previo visto bueno del Supervisor del contrato de acuerdo a los requerimientos realizados y a los productos entregados. Para cada pago, el Contratista deberá presentar un informe de actividades mensual y para el último pago el final, describiendo el desarrollo de cada actividad y los productos entregados en el periodo reportado, la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (salud, pensión y riesgos laborales), previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizada y firmada por las partes, y la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. El Municipio de EL PEÑOL pagará el valor del contrato de previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del servicio recibido por el

supervisor del contrato previamente designado. **Parágrafo Primero:** Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el Contratista al momento de suscribir el contrato. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el Contratista informará de tal situación al Contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco. **Parágrafo Segundo:** La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Contratante sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda del Municipio y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. **QUINTA: APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El contrato se ejecuta con cargo a:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO	1039.
FECHA	25 DE JUNIO 2025
RUBRO	2.3.2.02.02.009.21.01
NOMBRE	DESARROLLO DE PROYECTOS PARA EL EMBELLECIMIENTO, FOMENTO DE CULTURA VERDE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
VALOR	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($12.600.000)
RESERVA PRESUPUESTAL	
NÚMERO	1060
FECHA	01 JULIO 2025

RUBRO	2.3.2.02.02.009.21.01
NOMBRE	DESARROLLO DE PROYECTOS PARA EL EMBELLECIMIENTO, FOMENTO DE CULTURA VERDE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
VALOR	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($12.600.000)

SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. La vigencia del contrato será de SEIS (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Para su ejecución, se requiere el Acta de Inicio debidamente firmada, previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal. **PARÁGRAFO ÚNICO:** El contrato se podrá ampliar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. **SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre EL CONTRATISTA y el ordenador del gasto a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", pero su ejecución sólo podrá iniciar cuando se suscriba el Acta de inicio.El presente Contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes; para su ejecución se requiere del correspondiente certificado de registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. **OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Realizar la siembra de material vegetal en los diferentes senderos y zonas verdes del Municipio. 2. Realizar Mantenimiento de los jardines mediante actividades de poda, plateo, deshierbe y fertilización de los mismos. 3. Realizar la recolección de poda y material vegetal producto del mantenimiento y guadañado de las zonas verdes. 4. Realizar apoyo en el desembolse de la ruta de residuos orgánicos. 5. Apoyar los eventos que guarde relación con el objeto contractual. 6. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato. **Parágrafo**: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad. **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales,

actuando siempre con lealtad y buena fe. 2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido. 3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada. 4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. 5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos. 6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.**NOVENA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL:** 1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución, suministrando al contratista toda la información y el acompañamiento requeridos para cumplir con el objeto contractual. 2. Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata, solicitando al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del mismo. 3. Realizar oportunamente el pago de honorarios, siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello; así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al contrato. 4. Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las actividades, incluyendo las modificaciones que se requieran, la oportuna liquidación del contrato y el reporte de los documentos que conforman el expediente en las respectivas plataformas. **DÉCIMA: PAGO DE APORTES.** De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El Contratista deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados y contratistas, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal,

requisito indispensable para el pago de cada una de sus facturas. **DÉCIMA PRIMERA :GARANTÍAS.** Por tratarse de un proceso de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se exigirá ningún tipo de garantía conforme al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, sin que esto implique la exoneración de responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista. No obstante, de acuerdo con las estipulaciones de los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 de 2011, en concordancia con el Código de Comercio, el Contratista tiene la obligación de garantizar la calidad del bien o servicio objeto de la contratación. **DECIMA SEGUNDA: MULTAS.** En el evento en que **EL CONTRATISTA** incurriere en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PARÁGRAFO 1:** Para la imposición de las multas, **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL** dará aplicación al debido proceso. **PARÁGRAFO 2:** Una vez declarado el incumplimiento del Contrato por parte del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía de Cumplimiento del Contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO 3:** La imposición de multas no libera al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. **DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL.** Se estipula una cláusula penal a favor del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total de contrato, que se hará efectiva en caso del incumplimiento del contrato del contrato grave y definitivo. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **DÉCIMA CUARTA: INDEMNIDAD.** Será obligación de **EL CONTRATISTA** mantener libre al **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DÉCIMA QUINTA REPERCUSIONES LABORALES. EL CONTRATISTA** se obliga a título de contratista independiente. **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo, etc. **DÉCIMA SEXTA: SUPERVISIÓN.** La supervisión será designada por la Alcaldesa Municipal de acuerdo con los lineamientos definidos en el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad. **DÉCIMA SÉPTIMA: PAZ Y SALVO. EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, estar a paz y salvo con **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**. Adicionalmente, autoriza

para que en la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre **EL CONTRATISTA** y la Administración Municipal, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **DÉCIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD.** El Contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada confidencial en los términos de la Ley 1712 de 2014 y las normas que la modifiquen o sustituyan. **DÉCIMA NOVENA: CESIÓN.** Este Contrato se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y la capacidad e idoneidad de **EL CONTRATISTA.** En consecuencia, no podrá cederlo a ninguna persona natural o jurídica sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de El Peñol. **VIGÉSIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL.** La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general sobre los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedará en cabeza del Contratante, de conformidad con la normativa vigente. **VIGÉSIMA PRIMERA: NATURALEZA JURÍDICA.** El presente acto es un Contrato de prestación de servicios dea apoyo a la gestión, que se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas civiles y comerciales aplicables. **VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** En el evento de surgir diferencias referentes al desarrollo y ejecución se acudirá inicialmente al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales, en especial, a la conciliación, la amigable composición y/o a la transacción. **VIGÉSIMA TERCERA: CAUSALES DE TERMINACIÓN.** Este Contrato de prestación de servicios terminará en cualquiera de los siguientes eventos: **1)** Por expiración del plazo estipulado. **2)** Por mutuo acuerdo entre las partes. **3)** Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. **4)** Por sobrevenir una imposibilidad legal o técnica, debidamente acreditada, evaluada y aceptada por las partes. **5)** Por liquidación o intervención de alguna de las partes, que afecte gravemente el cumplimiento del contrato. **6)** Por las demás causales estipuladas en la ley. **VIGÉSIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN:** La liquidación del Contrato se hará de común acuerdo entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, las personas acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo:** Si es del caso, para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de las garantías establecidas, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato. Si EL

CONTRATISTA no concurre a la liquidación del Contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL lo liquidará unilateralmente dentro de los dos meses siguientes al vencimiento de los cuatro meses previstos para la liquidación bilateral, según el Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo antes establecido no se ha realizado la liquidación EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL liquidará unilateralmente en cualquier tiempo dentro de dos años siguientes del mutuo acuerdo o unilateralmente de conformidad con la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA QUINTA: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES.** Por medio del presente documento se deja constancia que se verificó la existencia de los documentos relacionados en la lista de chequeo por parte del Secretario (a) de La Secretaria de Desarrollo rural y Medio Ambiente, los cuales hacen parte integral del presente documento; así mismo los informes y demás documentos que en el desarrollo del Contrato se deriven. **VIGÉSIMA SEXTA: PUBLICACIÓN.** El presente Contrato deberá publicarse en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll. **VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO.** Las partes fijan como domicilio el Municipio de El Peñol – Antioquia.

El presente contrato se perfeccionará con la aprobación en el SECOP II.

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Rocío Martínez Zapata Auxiliar Administrativo	
Revisado por	Sandra Patricia Arenas García Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico	
Aprobado por	Sandra Arelis Duque Velásquez Alcaldesa	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

CONTRATISTA	MARTA NELLY CIRO MORALES
CÉDULA	42.843.509
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO EN ACTIVIDADES DE RECOLECCION DE MATERIAL VEGETAL, PROVENIENTE O RESULTANTE DE LAS ACTIVIDADES DE GUADAÑADO, PODA Y JARDINERIA, ADEMAS DE LA CLASIFICACION DE RESIDUOS SOLIDOS Y DESEMBOLSE EN LA RUTA DE RESIDUOS ORGANICOS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($12.600.000)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META
1. Realizar siembra de material vegetal en los diferentes senderos y zonas verdes del Municipio.	Nro. de zonas verdes y senderos proyectados para siembra/ Nro. de zonas verdes y senderos sembrados.	2	10%
2. Realizar Mantenimiento de los jardines mediante actividades de poda, plateo, deshierbe y fertilización de los mismos	Nro. de mantenimientos proyectados/ Nro. mantenimientos realizados	3	10%
3. Realizar la recolección de poda y material vegetal producto del mantenimiento y guadañado de las zonas verdes	Nro. de jornadas de recolección proyectadas/ Nro. de jornadas realizadas	12	30%
4. Realizar apoyo en el desembolse de la ruta de residuos orgánicos	Nro. de jornadas de desembolse realizadas/ Nro. de jornadas de proyectadas	12	30%
5. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato	Apoyar las actividades relacionadas con el objeto del contrato	Realizar el 100% de apoyo requerido	15%

		con el objeto del contrato	
OBLIGACIONES GENERALES			
ACTIVIDAD	**INDICADOR**	**META**	**VALOR PORCENTUAL DE LA META**
1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.	Nro. de verificaciones efectuadas	= 6	5%
2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido			
3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.			
4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el			

5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.			
6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.			

Marta Nelly Ciro M.

MARTA NELLY CIRO MORALES
NOMBRE DEL CONTRATISTA
Cédula: 42.843.509
Fecha: Junio 20 de 2025

Vo. Bo. Secretario (a) de Despacho

FECHA DEL INFORME	30 DE DICIEMBRE DE 2025	**CONTRATISTA**	MARTA NELLY CIRO MORALES
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	Prestación de servicios PS-269-2025	**TIEMPO DE SERVICIO**	01 al 30 de diciembre de 2025
SECRETARÍA / OFICINA	Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	**SUPERVISOR**	SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Específicas y generales)	**INDICADOR**	**META**			**ACTIVIDADES EJECUTADAS, EVIDENCIAS Y OBSERVACIONES**
		PROPUESTA	***ALCANZADA EN EL PERÍODO***	***ACUMULADA***	
1. ESPECÍFICAS: 1.1. Realizar siembra de material vegetal en los diferentes senderos y zonas verdes del Municipio	Nro. de zonas verdes y senderos sembrados / Nro. zonas verdes y senderos proyectados para siembra	2	1	6	• Se sembró durantas en la feria
1.2. Realizar Mantenimiento de los jardines mediante actividades de poda, plateo, deshierbe y fertilización de los mismos.	Nro. de mantenimientos realizados / Nro.	3	1	6	• Se plateó en el Parque Los Comuneros

	mantenimientos proyectados				
1.3. Realizar la recolección de poda y material vegetal producto del mantenimiento y guadañado de las zonas verdes	Nro. de jornadas de recolección realizadas / Nro. de jornadas proyectadas	12	2	12	Se realiza la recoleción, cargue y bota de de poda y material vegetal producto del mantenimiento y guadañado de las zonas verdes • Se podó en el Parque Los Comuneros • Se podaron las cuperlay y se rastrilló el frente de Mi Casita Alegre • Se podaron todas las durantas del Barrio Villa Roca • Se limpiaron adoquines en el Parque Hincaparina • Se limpió el jardín de la Alcaldía • Se limpiaron los adoquines y el jardín del Barrio Florito

1.4. Realizar apoyo en el desembolse de la ruta de residuos orgánicos.	Nro. de jornadas de desembolse realizadas / Nro. de jornadas proyectadas	12	2	12	• Se apoya en la ruta de desembolse de residuos orgánicos los martes y viernes cada 8 dias
1.5 Apoyar los eventos que guarden relación con el objeto contractual	Apoyar las actividades relacionadas con el objeto del contrato	Realizar al 100% las actividades encargadas por el supervisor de contrato	100%	100%	• Se armó carpa en el Parque El Tomatero • Se trasladó silletería • Se apoyó en la actividad del desencarte
1.6 Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato	Apoyar las actividades relacionadas con el objeto del contrato	Realizar al 100% las actividades encargadas por el supervisor de contrato	100%	100%	• Se lavó escalas a la subida del hospital • Se aseó el frente del asilo • Se apoyó en la actividad del desencarte

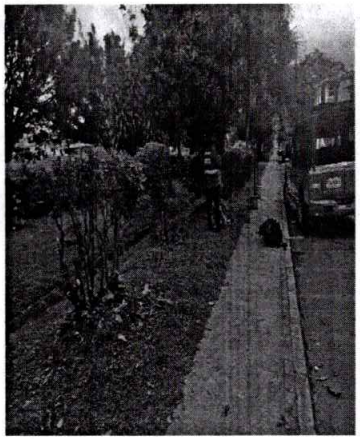
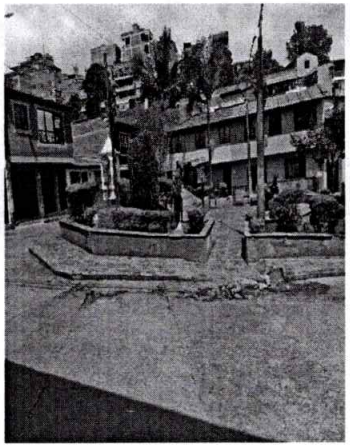
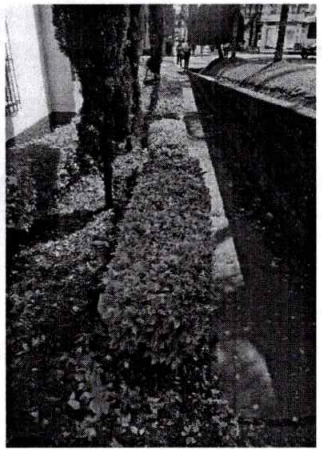
2. GENERALES 2.1 Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.	Nro. verificaciones realizadas Nro. de pagos	6	1	6	El contrato se ha ejecutado de acuerdo a las condiciones adquiridas y propuesta presentada.
2.2 Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido					Durante el desarrollo del contrato se ha atendido de manera oportuna las solicitudes y requerimiento realizadas por la supervisora del contrato.
2.3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.					Durante la ejecución del contrato se ha mantenido reserva de la información suministrada para el desarrollo del objeto contractual.
2.4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los					Se cumplió con el aporte de la seguridad social en salud,

términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.					pensiones y riesgos laborales en el mes de diciembre del 2025
2.5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.					Durante el desarrollo del contrato se ha participado activa y oportunamente de las actividades, reuniones y eventos programados por la entidad.
2.6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier					Durante el desarrollo del contrato se ha informado oportunamente cualquier situación anormal que afecte el normal desarrollo del contrato.

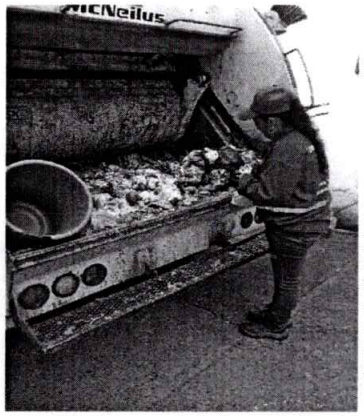
novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.					

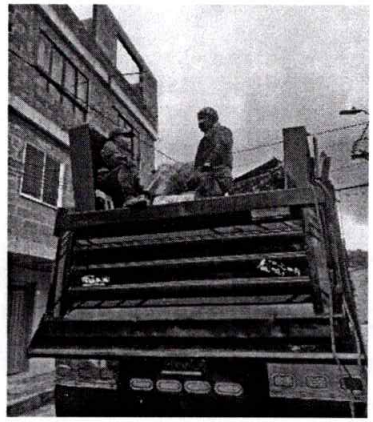
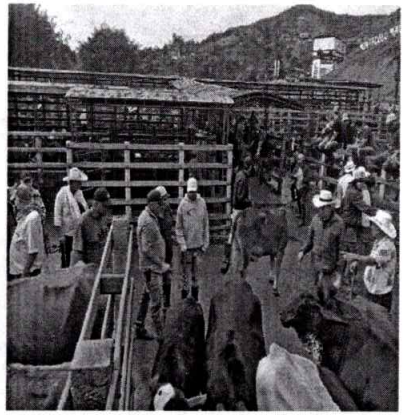
ANEXOS DE EVIDENCIAS

- **Poda, rastrillado y evacuación de material vegetal**

- **Recolección de residuos orgánicos, apoyo en actividad de desencarte y apoyo en la Feria de Ganado**



Marta Nelly Ciro

MARTA NELLY CIRO MORALES
Contratista

Sara Giraldo Restrepo

VoBo. SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
Supervisora

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	**CÓDIGO:** F-ABS-14
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: 1 de 6

CONTRATISTA	MARTA NELLY CIRO MORALES
CÉDULA - RUT	42.843.509
CONTRATO	PS-269-2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO EN ACTIVIDADES DE RECOLECCION DE MATERIAL VEGETAL PROVENIENTE O RESULTANTE DE LAS ACTIVIDADES DE GUADAÑADO, PODA Y JARDINERÍA, ADEMÁS DE LA CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DESEMBOLSE EN LA RUTA DE RESIDUOS ORGÁNICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
VALOR INICIAL	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($12.600.000) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($12.600.000) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
DURACIÓN INICIAL	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
AMPLIACIÓN	N/A
DURACIÓN TOTAL	SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
SUSPENSIONES	N/A
PERÍODO VERIFICADO	DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
CARGO	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
El 30 de diciembre de 2025, se procede a elaborar el informe de supervisión número 006 relacionado con el cumplimiento del Contrato antes referenciado, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:	
1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1.1 Realizar siembra de material vegetal en los diferentes senderos y zonas verdes del Municipio	
AVANCES: El contratista realizó las siguientes actividades:	

- Sembró durantas en la feria

1.2 Realizar el mantenimiento de jardines, mediante actividades de poda, plateo, deshierbe y fertilización de éstos

AVANCES:
El contratista realiza el mantenimiento de los jardines en los siguientes sectores del municipio de El Peñol:

- Plateó en el Parque Los Comuneros

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del período verificado

1.3 Realizar la recolección de poda y material vegetal producto del mantenimiento y guadaño de las zonas verdes.

AVANCES:
El contratista realiza la recolección, el cargue y disposición de poda resultante del mantenimiento y guadaño de las zonas verdes:

- Podó en el Parque Los Comuneros
- Podó las cuperlay y rastrilló el frente de Mi Casita Alegre
- Podó las durantas del Barrio Villa Roca
- Limpió adoquines en el Parque Hincaparina
- Limpió el jardín de la Alcaldía
- Limpió adoquines y el jardín del Barrio Florito

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado.

1.4 Realizar apoyo en el desembolse de la ruta de residuos orgánicos

AVANCES:
El contratista realiza apoyo en el desembolse de la ruta de residuos orgánicos los martes y viernes cada ocho días.
Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado.

1.5 Apoyar los eventos que guarde relación con el objeto del contrato

AVANCES:
El contratista realiza apoyo en los eventos:

- Armó carpa en el Parque El Tomatero
- Trasladó silletería

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del período verificado

1.6 Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato

AVANCES:

- Lavó escalas a la subida del hospital
- Aseó el frente del asilo
- Apoyó en la actividad del desencarte

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del período verificado ANEXO 4

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	META		
	PROPUESTA	*ALCANZADA EN EL PERÍODO*	*ACUMULADA*
1.1	2	1	6
1.2	3	1	6
1.3	12	2	12
1.4	12	2	12
1.5	100%	100%	100%
1.6	100%	100%	100%

2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.

AVANCES:
El contrato se ha ejecutado de acuerdo con las condiciones adquiridas y propuesta presentada.
Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo del periodo verificado

2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido

AVANCES:
Durante el desarrollo del contrato el contratista ha atendido de manera oportuna las solicitudes y requerimientos realizados por la supervisora del contrato.
Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo del periodo verificado

3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución de este, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.

AVANCES:
Durante la ejecución del contrato el contratista ha mantenido reserva de la información suministrada para el desarrollo del objeto contractual.
Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo del periodo verificado

4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.

AVANCES:
El contratista aportó la planilla de pago de aportes a la seguridad social por el período de servicio, validada durante la supervisión, el cual se detalla de manera acumulada a continuación:
Nota: la actividad a realizar está catalogada como actividad de alto riesgo, es decir IV y V (En este caso, "Poda y corte de césped), la ALCALDIA DE EL PEÑOL Realizó la afiliación y el pago correspondiente"

PLANILLA	PERÍODO	FECHA DE PAGO	HONORARIOS	IBC	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL
33921348	JULIO	23/07/2025	$2.100.000	$1.423.500	$178.000	$227.800	$14.900
34170591	AGOSTO	01/09/2025	$2.100.000	$1.423.500	$178.000	$227.800	$14.900
34563718	SEPTIEMBRE	24/09/2025	$2.100.000	$1.423.500	$178.000	$227.800	$14.900
34819864	OCTUBRE	28/10/2025	$2.100.000	$1.423.500	$178.000	$227.800	$14.900
35165981	NOVIEMBRE	01/12/2025	$2.100.000	$1.423.500	$178.000	$227.800	$14.900
35544317	DICIEMBRE	15/12/2025	$2.100.000	$1.423.500	$178.000	$227.800	$14.900

5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.

AVANCES:
Durante el desarrollo del contrato el contratista ha participado activa y oportunamente de las actividades, reuniones y eventos programados por la entidad.
Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo del periodo verificado

6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor de este.

AVANCES:
Durante el desarrollo del contrato el contratista ha informado oportunamente cualquier situación anormal que afecte el normal desarrollo del contrato.
Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo del periodo verificado

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	META		
	PROPUESTA	*ALCANZADA EN EL PERÍODO*	*ACUMULADA*
2.1 2.2	**6**	1	6

	2.3				
	2.4				
	2.5				
	2.6				

3. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS: Se analiza la situación presentada para cada uno de los riesgos identificados en el estudio previo:

¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	Si X	NO
¿Se materializó algún riesgo identificado en el estudio previo?	SI	NO X
En caso afirmativo, cuál y qué medidas se adoptaron para la mitigación		

4. RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

¿En el proceso contractual se incluyeron garantías?	SI	NO X
En caso afirmativo, diligenciar el siguiente cuadro:		

Nro. de la póliza y Compañía	Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta	Fecha expedición	Acto administrativo de aprobación y fecha

5. RELACIÓN DE PAGOS

PERÍODO DE SERVICIO	ORDEN DE PAGO	EGRESO	FECHA DEL EGRESO	VALOR
01 AL 30 DE JULIO DEL 2025	2025-2025	2025-01965	01/08/2025	$2.100.000
01 AL 30 DE AGOSTO DE 2025	2025-2466	2025-02404	12/09/2025	$2.100.000
01 AL 30 DE SEPTIEMBRE	2025-2740	2025-02744	03/10/2025	$2.100.000
01 AL 30 DE OCTUBRE	2025-3091	2025-03043	31/10/2025	$2.100.000
01 AL 30 DE NOVIEMBRE	2025-3559	2025-03503	04/12/2025	$2.100.000

6. INFORME DE MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL *El contratista se encuentra a paz y salvo por chaleco y carnet. Se hace respectiva revisión y verificación en la plataforma de Secop II y Gestión Transparente del contrato PS-269-2025 y cumple con el cargue de los documentos correspondientes para dicho proceso contractual.*

7. EJECUCIÓN DE RECURSOS

El proceso contractual se encuentra soportado en los siguientes documentos:

DOCUMENTO	FECHA	ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	VALOR

CDP #1039	*25/06/2025*	*2.3.2.02.02.009.21.01*	*Desarrollo de proyectos para el embellecimiento, fomento de la cultura verde y desarrollo sostenible*	*$12.600.000*
CRP #1060	*01/07/2025*			

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

Valor inicial del contrato	*$12.600.000*
Adiciones	*$0*
Valor total del contrato	*$12.600.000*
Valor Acta Pago 001	*$2.100.000*
Valor Acta Pago 002	*$2.100.000*
Valor Acta Pago 003	*$2.100.000*
Valor Acta Pago 004	*$2.100.000*
Valor Acta Pago 005	*$2.100.000*
Valor Acta Pago 006	*$2.100.000*
Valor de este informe	*$2.100.000*
Total, pagos incluyendo el que se autoriza en este informe	*$12.600.000*
Porcentaje de avance financiero	*100%*
Valor por pagar	*$0*

8. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisora certifico que el contratista **MARTA NELLY CIRO MORALES**, identificado con cédula **42.843.509**, ha venido cumpliendo satisfactoriamente con el objeto del contrato, desarrollando las actividades que tiene contempladas en la propuesta para lo cual dejó como evidencia el informe en el formato F-ABS-13 (**INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**), con todos sus soportes.

Sara Giraldo Restrepo

SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Supervisora del Contrato

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MARTA NELLY CIRO MORALES
IDENTIFICACIÓN:	CC-42843509
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-15
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-06
FECHA DE PAGO:	2025-12-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35544317
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35544317
TIPO DE PLANILLA:	I

Vbo Sara Giraldo R.

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.900	$ 14.900
CCF04	890900841	COMFAMA ANTIOQUIA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.500	$ 28.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 449.200	$ 449.200

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/02/2026

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Evaluar proveedor | Imprimir

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Crear Plan | Cancelar Plan | Rec

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real
●	3ER PAGO PS-269-2025	15/10/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	50,00	30/09/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	50,00
●	CUARTO PAGO PS-269-2025	20/11/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	66,66	30/10/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	66,66
●	quinto pago ps-269-2025	15/12/2025 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	83,33	30/11/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	83,33

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura
Pago 001	AP7477	1/08/2025 4:47 AM *(UTC -5 horas)*	1/08/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	2.100.000 COP	2.100.000 COP
Pago 002	AP7710	4/09/2025 11:31 AM *(UTC -5 horas)*	4/09/2025 1:54 PM *(UTC -5 horas)*	2.100.000 COP	2.100.000 COP
Pago 003	AP7830	30/09/2025 5:48 AM *(UTC -5 horas)*	30/09/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	2.100.000 COP	2.100.000 COP
Pago 004	AP8002	30/10/2025 5:51 AM *(UTC -5 horas)*	30/10/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	2.100.000 COP	2.100.000 COP
Pago 005	AP8244	2/12/2025 2:56 AM *(UTC -5 horas)*	1/12/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	2.100.000 COP	2.100.000 COP

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	12.600.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	10.499.580,00 COP	83,33%	-
Valor facturado:	10.500.000,00 COP	83,33%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	10.500.000,00 COP	83,33%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	2.100.000,00 COP	16,67%	-
Valor pendiente de entrega:	2.100.420,00 COP	16,67%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
☐	Pago 1 al PS-269-2025.pdf	Pago 1 al PS-269-2025.pdf	Comprador	Descargar

REPORTE DE INGRESO / PAGO A CONTRATO

> INFORMACIÓN GENERAL

Contrato:	PS-269-2025
Orden de Pago:	2025-03503
Tipo de Pago:	Pago Normal
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO EN ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN DE MATERIAL VEGETAL, PROVENIENTE O RESULTANTE DE LAS ACTIVIDADES DE GUADAÑADO, PODA Y JARDINERÍA, ADEMÁS DE LA CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DESEMBOLSE EN LA RUTA DE RESIDUOS ORGÁNICOS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Nombre Contratista:	MARTA NELLY CIRO MORALES
Identificación del Contratista:	42843509
Fecha Pago:	04/12/2025
Valor Total Bruto:	2100000,00

> COMPROBANTE DE EGRESO

ORDEN DE PAGO	FECHA	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	TOTAL NETO
2025-03503	04/12/2025	$2.100.000	$153.300	$1.946.700

> REGISTROS / CONTRATO

RUBRO	REGISTRO	DISPONIBILIDAD	VALOR	DEDUCIDO	DISPONIBLE
2.3.2.02.02.009.2	1060	1039	$12.600.000	$10.500.000	$2.100.000

> REGISTROS / PAGO

ORDEN DE PAGO	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR PAGADO
2025-03503	1060	$2.100.000

> FORMA DE PAGO

FECHA	FORMA DE PAGO	TRANSACCIÓN	VALOR	BANCO	CUENTA
No data to display					

> ANEXOS

DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	DOCUMENTO DE LEGALIDAD
PAGO 5 PS-269-2025	15/12/2025	Comprobantes de egreso (Pagos)
PAGO 5 PS-269-2025	15/12/2025	Orden de Pago
PAGO 5 PS-269-2025	15/12/2025	Factura y/o Cuenta de Cobro
PAGO 5 PS-269-2025	15/12/2025	Informe de Interventoría para el Pago Específico

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 4986)

Documento #: 202500062144, por Valor de: $0.00

Destino del Documento: CONTRATOS - Vigencia Hasta: 30/Jan/2026

18-Dec-2025 14:58:03

User:YGOMEZ

LOS FUNCIONARIOS QUE EXPIDEN ESTE DOCUMENTO CERTIFICAN QUE LA PERSONA ESTA A PAZ Y SALVO POR LOS CONCEPTOS RELACIONADOS. EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL NO COBRA GRAVAMEN DE VALORIZACION.

Cédula - NIT: 42843509 **Nombre:** CIRO MORALES MARTA NELLY

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS EN CATASTRO

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN

(415)7709998016613(8020)202500062144(3900)0000000000(96)20260130

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

A.T: Area de Terreno A.T.C: Area de Terreno - Común A.T.P: Area de Terreno - Privada A.C: Area Construida A.C.C:Area Construida - Común V.T: Valor Terreno V.T.C:Valor Terreno - Común V.C: Valor Construcción V.C.C: Valor Construcción - Común
Áreas en Metros Cuadrados. D.E: Destinos Económicos

Firma:

Cédula:

DIRECCIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT: 890.980.917-1

Municipio de El Peñol

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO PAZ Y SALVO

Consultados los archivos y base de datos de inventarios del Municipio de El Peñol-Antioquia, se **CERTIFICA** que la señora, **MARTA NELLY CIRO MORALES** identificada con **C.C 42.843.509** se desempeñó como **OPERADORA DE ZONAS VERDES**, en la **Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente**, de la Alcaldía de El Peñol; se encuentra a Paz y Salvo.

Se expide este certificado a petición del interesado el 30 de Diciembre de 2025

JUAN CARLOS ISAZA MONSALVE
Técnico Administrativo Almacén y Archivo